

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17515 CÁCERES

D./D.^a Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000179/2013 y NIG número 1003741 1 2013 0025027 se ha dictado en fecha 17-04-2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Industrias Panaderas Placentinas, SA, con CIF número A-10003069, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de España, 27, 10600 Plasencia.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como administración concursal al Abogado don Luis Ignacio Díez Mateos, con domicilio postal en Avda. Alfonso VIII, 3,1.º-A, 10.600 Plasencia y dirección electrónica señalada concursoinpansa@bufetediez.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 17 de abril de 2013.- El /la Secretario/a Judicial.

ID: A130024735-1